



**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO 24/CA/005/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO”, ASISTIDO POR EL LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO SUBDIRECTOR RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS COMO TESTIGO EN LA FORMALIZACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, EL C. VICTOR ROSALES ESPINOSA, RESPONSABLE DEL ALMACÉN CENTRAL COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; Y POR OTRA PARTE EL C. JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR” Y COMO “LAS PARTES”, CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES

- 1.- QUE EL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, “LAS PARTES” CELEBRARON EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES NÚMERO 24/CA/005/INVICDMX, MEDIANTE EL CUAL “EL PROVEEDOR” SE OBLIGÓ A OTORGAR A FAVOR DE “EL INSTITUTO” LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA “OBJETO DEL CONTRATO” Y EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y TIEMPO SEÑALADOS EN DICHO INSTRUMENTO.
- 2.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO B), 28, 52, 55 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO FUERON ADJUDICADOS A FAVOR DE “EL PROVEEDOR” MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO I.R.-INVICDMX-005-2024, RELATIVO A LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA Y MATERIAL DE LIMPIEZA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024”, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LOS PRECEPTOS INVOCADOS Y EN LOS DICTÁMENES TÉCNICO Y ECONÓMICO EMITIDOS POR EL ÁREA REQUERENTE Y LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, RESPECTIVAMENTE, ASEGURANDO LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PRECIO
- 3.- QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, “EL INSTITUTO” CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL OTORGADA MEDIANTE OFICIO DEAF/SF/JCP/000666/2024, DE FECHA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA CUBRIR EL PAGO DERIVADO DE LOS COMPROMISOS QUE EN ESTE INSTRUMENTO SE ESTABLECEN, CON CARGO A LAS PARTIDA PRESUPUESTAL 2111 “MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA”.
- 4.- QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA, LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 18 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
- 5.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, EL MONTO DEL CONTRATO EN COMENTO FUE CONVENIDO POR “LAS PARTES”, Y QUE “EL INSTITUTO” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” POR LOS BIENES, Y OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, UN MONTO MÍNIMO DE \$215,771.54 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 54/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE \$2,157,715.39 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 39/100 M.N.); EN TAL SENTIDO EL MONTO DEFINITIVO A CUBRIR A “EL PROVEEDOR” DEPENDERÁ DE LOS BIENES ENTREGADOS CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO Y SEGÚN PRECIO UNITARIO ESTABLECIDO POR “EL PROVEEDOR”.

“LAS PARTES” ACUERDAN QUE EL PRECIO UNITARIO PRECISADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE “EL PROVEEDOR” SERÁ FIJO Y NO SE RECONOCERÁN INCREMENTO AL MISMO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.



**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO 24/CA/005/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE NO SE OTORGARÁ ANTICIPO POR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EN CASO DE QUE LO SOLICITE **“EL INSTITUTO”**, **“EL PROVEEDOR”** PODRÁ OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL **25% (VEINTICINCO POR CIENTO)** DEL TOTAL DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO.

- 6.- QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE TENGA LUGAR ESTE CONTRATO SE SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN **CANELA NÚMERO 660, COLONIA GRANJAS MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08400, CIUDAD DE MÉXICO.**

DECLARACIONES

I. POR “EL INSTITUTO”

- I.1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL OFICIO DE FECHA **TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, EMITIDO POR EL **RESPONSABLE DEL ALMACÉN CENTRAL**, SE REQUIERE REALIZAR UN CONVENIO MODIFICATORIO PARA INCREMENTAR EL CONTRATO NÚMERO **24/CA/005/INVICDMX**, CELEBRADO ENTRE **“EL PROVEEDOR”** Y **“EL INSTITUTO”**, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS ÁREAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.2. QUE DERIVADO DE LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, REQUIERE INCREMENTAR EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, POR LA CANTIDAD DE **\$536,372.93 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 93/100 M.N.)**, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO QUE EQUIVALE A UN INCREMENTO DEL **24.86% (VEINTICUATRO PUNTO OCHENTA Y SEIS POR CIENTO)** DEL TOTAL DEL CONTRATO QUE NOS OCUPA.
- I.3. QUE PARA LO REFERIDO EN LA DECLARACIÓN QUE PRECEDE, SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL OTORGADA MEDIANTE OFICIO **DEAF/SF/JCP/001427/2024**, DE FECHA **PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO**; PARA CUBRIR EL PAGO DERIVADO DE LOS COMPROMISOS QUE EN ESTE INSTRUMENTO SE ESTABLECEN, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL **2111 “MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA”**.

II. POR “LAS PARTES”

- II.1. QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO.
- II.2. QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.
- II.3. QUE PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, **“EL PROVEEDOR”**, Y LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE **“EL INSTITUTO”** QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE CONVENIO, MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO INMEDIATO ANTERIOR, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS.
- II.4. MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO NO EXISTE DISCRIMINACIÓN EN NINGUNA DE SUS FORMAS, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD,



**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO 24/CA/005/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**

DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

II.5. MANIFIESTAN MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO NÚMERO 24/CA/005/INVICDMX, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA EMPRESA CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.

EXPRESANDO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. - "LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, UN MONTO DE HASTA \$2,694,088.32 (DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.), EN TAL SENTIDO, EL MONTO DEFINITIVO A CUBRIR A "EL PROVEEDOR" DEPENDERÁ DE LOS BIENES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS EN TÉRMINOS DE LO PACTADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO Y SEGÚN PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS POR "EL PROVEEDOR" EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, COMPROMETIÉNDOSE AMBAS PARTES, A ACATAR LOS ACUERDOS QUE EN MATERIA DE IMPUESTOS, PACTOS O DESCUENTOS ACUERDEN LOS GOBIERNOS FEDERAL O DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS IMPORTES PRECISADOS EN ESTA CLÁUSULA, CUBREN EL COSTO DE TODOS LOS GASTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, CONFORME A LO SEÑALADO POR "EL PROVEEDOR" EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE NO SE OTORGARÁ ANTICIPO POR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, LO RUBRICAN Y FIRMAN EN TRES TANTOS DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 02 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

POR "EL INSTITUTO"

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS.

C. JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ VÁZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.

"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

"TESTIGO"

C. VICTOR ROSALES ESPINOSA
RESPONSABLE DEL ALMACÉN CENTRAL

LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO 24/CA/005/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.

ANEXO TÉCNICO
PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO 24/CA/005/INVICDMX

CONDICIONES GENERALES DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES

1. TIPO DE ADQUISICIÓN

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2111

2. OBJETIVO

CONTAR CON LOS MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS ÁREAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

3. VIGENCIA DEL CONVENIO

DE LA FECHA DE FIRMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

4. UBICACIÓN

ALMACÉN CENTRAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE CANELA NÚMERO 660, PLANTA BAJA, ALA "D", COLONIA GRANJAS MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 08400, CIUDAD DE MÉXICO.

5. RELACIÓN DE BIENES SOLICITADOS

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA
5	CAJA ARMABLE DE CARTON CORRUGADO SIMPLE ONDA CON TAPA INTEGRADA 14 KG/CM2 CON MEDIDAS EXTERIORES DE 28.5 CMS ALTO X 42 CMS DE FRENTE X 36 DE FONDO CMS, ELABORADO CON CARTONCILLO CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN TINTA, PRODUCTO NACIONAL Y QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-N-107-SCFI-20	PIEZA	2,500	ARCHIMAS
7	CARPETA REGISTRADORA PARA ARCHIVO TAMAÑO CARTA, MECANISMO CROMADO DE PALANCA, ESQUINEROS METALICOS ALARGADOS, OJILLO INOXIDABLE, ELABORADAS CON PAPEL KRAFT DE 100% FIBRA RECICLADA Y CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NMX-N-107-SCFI-2010	PIEZA	200	KIP
29	ETIQUETA DE 4" X 2" PARA IMPRESORA LASER EN PRESENTACION DE 20 ETIQUETAS POR CADA HOJA DE PAPEL ADHESIVO COMPLETO COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA. EL PAQUETE CONTIENE 100 HOJAS, ELABORADAS CON AL MENOS 50% DE MATERIAL RECICLADO, SIN BLANQUEADO QUÍMICO, CON PEGAMENTO NO TÓXICO.	PAQUETE	70	JANEL
32	PAPEL ADHESIVO BLANCO TAMAÑO CARTA (UNA ETIQUETA POR HOJA) ELABORADAS CON AL MENOS 50% DE MATERIAL RECICLADO, SIN BLANQUEADO QUIMICO, CON PEGAMENTO NO TOXICO	PIEZA	10,000	SIN MARCA
54	MICA AUTOADHERIBLE EN FRIO TRANSPARENTE DE 50 CMS X 50 MTS CON AL MENOS 30% DE FIBRA RECICLADA	ROLLO	3	NAVITEK
58	REVISTERO O PAPELERA DE CARTON PARA ESCRITORIO DE CARTON CORRUGADO SIMPLE ONDA 14 KG/CM2 CON MEDIDAS EXTERIORES DE 26.5 CMS ALTO X 12 CMS DE FRENTE X 26 CMS DE FONDO, ELABORADO CON CARTONCILLO CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN TINTA, PRODUCTO N	PIEZA	100	SIN MARCA
62	PERFORADORA METALICA COLOR PLATA PARA HACER TRES ORIFICIOS AJUSTABLES CON REGLETA METALICA LATERAL Y DEPOSITO METÁLICO PARA DESECHO	PIEZA	12	PEGASO 333



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO 24/CA/005/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA
83	PAPEL BLANCO 75 GRS/M2 EN ROLLO DE 91 CMS DE ANCHO POR 25 METROS DE LARGO	ROLLO	40	KRONALINE
88	PROTECTOR DE HOJAS EN PLASTICO ANTIREFLEJANTE PARA CARPETA DE ARILLOS, TAMAÑO CARTA CON MULTIPERFORACIONES Y CON TIRA REFORZADA LATERAL	PIEZA	10,000	KIP

6. POLÍTICAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.

LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR, EN DÍAS HÁBILES DE 09:00 A 14:00 HORAS, EN EL ALMACÉN CENTRAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE CANELA NÚMERO 660, PLANTA BAJA, ALA "D", COLONIA GRANJAS MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 08400, CIUDAD DE MÉXICO, LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SE REALIZARÁ CON FACTURA O REMISIÓN ORIGINAL Y DOS COPIAS SIMPLES.

7. CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	05 AL 30 AGOSTO 2024
5	CAJA ARMABLE DE CARTON CORRUGADO SIMPLE ONDA CON TAPA INTEGRADA 14 KG/CM2 CON MEDIDAS EXTERIORES DE 28.5 CMS ALTO X 42 CMS DE FRENTE X 36 DE FONDO CMS, ELABORADO CON CARTONCILLO CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN TINTA, PRODUCTO NACIONAL Y QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-N-107-SCFI-20	PIEZA	2,500
7	CARPETA REGISTRADORA PARA ARCHIVO TAMAÑO CARTA, MECANISMO CROMADO DE PALANCA, ESQUINEROS METALICOS ALARGADOS, OJILLO INOXIDABLE, ELABORADAS CON PAPEL KRAFT DE 100% FIBRA RECICLADA Y CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NMX-N-107-SCFI-2010	PIEZA	200
29	ETIQUETA DE 4" X 2" PARA IMPRESORA LASER EN PRESENTACION DE 20 ETIQUETAS POR CADA HOJA DE PAPEL ADHESIVO COMPLETO COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA. EL PAQUETE CONTIENE 100 HOJAS, ELABORADAS CON AL MENOS 50% DE MATERIAL RECICLADO, SIN BLANQUEADO QUÍMICO, CON PEGAMENTO NO TÓXICO.	PAQUETE	70
32	PAPEL ADHESIVO BLANCO TAMAÑO CARTA (UNA ETIQUETA POR HOJA) ELABORADAS CON AL MENOS 50% DE MATERIAL RECICLADO, SIN BLANQUEADO QUIMICO, CON PEGAMENTO NO TOXICO	PIEZA	10,000
54	MICA AUTOADHERIBLE EN FRIJO TRANSPARENTE DE 50 CMS X 50 MTS CON AL MENOS 30% DE FIBRA RECICLADA	ROLLO	3
58	REVISTERO O PAPELERA DE CARTON PARA ESCRITORIO DE CARTON CORRUGADO SIMPLE ONDA 14 KG/CM2 CON MEDIDAS EXTERIORES DE 26.5 CMS ALTO X 12 CMS DE FRENTE X 26 CMS DE FONDO, ELABORADO CON CARTONCILLO CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN TINTA, PRODUCTO N	PIEZA	100
62	PERFORADORA METALICA COLOR PLATA PARA HACER TRES ORIFICIOS AJUSTABLES CON REGLETA METALICA LATERAL Y DEPOSITO METÁLICO PARA DESECHO	PIEZA	12
83	PAPEL BLANCO 75 GRS/M2 EN ROLLO DE 91 CMS DE ANCHO POR 25 METROS DE LARGO	ROLLO	40
88	PROTECTOR DE HOJAS EN PLASTICO ANTIREFLEJANTE PARA CARPETA DE ARILLOS, TAMAÑO CARTA CON MULTIPERFORACIONES Y CON TIRA REFORZADA LATERAL	PIEZA	10,000



**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO 24/CA/005/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**

8. VALIDACIÓN DE LA ENTREGA DE BIENES

EL RESPONSABLE DE ALMACÉN CENTRAL LLEVARÁ UN REGISTRO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE VALIDAR LAS FACTURAS O REMISIONES CORRESPONDIENTES.

EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO CORRESPONDAN CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO SE CONSIDERARAN COMO RECIBIDOS.

9. AUTORIZACIONES

PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN EN EL CALENDARIO DE ENTREGA SOLICITADO POR EL PROVEEDOR, DEBERÁ REALIZAR LA SOLICITUD POR ESCRITO Y DEBERÁ SER AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO POR CUALQUIERA DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS EN EL CATÁLOGO SIGUIENTE:

NO.	NOMBRE	CARGO
1	C.P. ALEJANDRO GONZALEZ MALVAEZ	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
2	LIC. OMAR MENDEZ GABINO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
3	C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
4	C. VÍCTOR ROSALES ESPINOSA	RESPONSABLE DEL ALMACÉN CENTRAL



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO 24/CA/005/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.

ANEXO ECONÓMICO
PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO 24/CA/005/INVICDMX

PARTIDA	PTDA PPTAL	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
5	2111	CAJA ARMABLE DE CARTON CORRUGADO SIMPLE ONDA CON TAPA INTEGRADA 14 KG/CM2 CON MEDIDAS EXTERIORES DE 28.5 CMS ALTO X 42 CMS DE FRENTE X 36 DE FONDO CMS, ELABORADO CON CARTONCILLO CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN TINTA, PRODUCTO NACIONAL Y QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-N-107-SCFI-20	2,500	PIEZA	\$120.13	\$300,325.00	\$48,052.00	\$348,377.00
7	2111	CARPETA REGISTRADORA PARA ARCHIVO TAMAÑO CARTA, MECANISMO CROMADO DE PALANCA, ESQUINEROS METALICOS ALARGADOS, OJILLO INOXIDABLE, ELABORADAS CON PAPEL KRAFT DE 100% FIBRA RECICLADA Y CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NMX-N-107-SCFI-2010	200	PIEZA	\$42.27	\$8,454.00	\$1,352.64	\$9,806.64
29	2111	ETIQUETA DE 4" X 2" PARA IMPRESORA LASER EN PRESENTACION DE 20 ETIQUETAS POR CADA HOJA DE PAPEL ADHESIVO COMPLETO COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA. EL PAQUETE CONTIENE 100 HOJAS, ELABORADAS CON AL MENOS 50% DE MATERIAL RECICLADO, SIN BLANQUEADO QUÍMICO, CON PEGAMENTO NO TÓXICO.	70	PAQUETE	\$433.79	\$30,365.30	\$4,858.45	\$35,223.75
32	2111	PAPEL ADHESIVO BLANCO TAMAÑO CARTA (UNA ETIQUETA POR HOJA) ELABORADAS CON AL MENOS 50% DE MATERIAL RECICLADO, SIN BLANQUEADO QUIMICO, CON PEGAMENTO NO TOXICO	10,000	PIEZA	\$6.68	\$66,800.00	\$10,688.00	\$77,488.00
54	2111	MICA AUTOADHERIBLE EN FRIJO TRANSPARENTE DE 50 CMS X 50 MTS CON AL MENOS 30% DE FIBRA RECICLADA	3	ROLLO	\$2,168.92	\$6,506.76	\$1,041.08	\$7,547.84



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO 24/CA/005/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	PTDA PPTAL	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
58	2111	REVISTERO O PAPELERA DE CARTON PARA ESCRITORIO DE CARTON CORRUGADO SIMPLE ONDA 14 KG/CM2 CON MEDIDAS EXTERIORES DE 26.5 CMS ALTO X 12 CMS DE FRENTE X 26 CMS DE FONDO, ELABORADO CON CARTONCILLO CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN TINTA, PRODUCTO N	100	PIEZA	\$64.97	\$6,497.00	\$1,039.52	\$7,536.52
62	2111	PERFORADORA METALICA COLOR PLATA PARA HACER TRES ORIFICIOS AJUSTABLES CON REGLITA METALICA LATERALY DEPOSITO METÁLICO PARA DESECHO	12	PIEZA	\$920.20	\$11,042.40	\$1,766.78	\$12,809.18
83	2111	PAPEL BLANCO 75 GRS/M2 EN ROLLO DE 91 CMS DE ANCHO POR 25 METROS DE LARGO	40	ROLLO	\$400.00	\$16,000.00	\$2,560.00	\$18,560.00
88	2111	PROTECTOR DE HOJAS EN PLASTICO ANTIREFLEJANTE PARA CARPETA DE ARILLOS, TAMAÑO CARTA CON MULTIPERFORACIONES Y CON TIRA REFORZADA LATERAL	10,000	PIEZA	\$1.64	\$16,400.00	\$2,624.00	\$19,024.00
						\$462,390.46	\$73,982.47	\$536,372.93